



Marzo 2019 - ISSN: 1696-8352

## **ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DEL TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO EN EL BARRIO CENTENARIO EN LA PARROQUIA XIMENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS**

**MG. Econ. Luis Landy Campos**

llandyc@ulvr.edu.ec

DOCENTE

**Adriana Valeria Arambulo Lindao**

Val\_aram1994@hotmail.com

ESTUDIANTE

**Diana Rebeca Alvarado García**

Dianar\_12@hotmail.com

ESTUDIANTE

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Luis Landy Campos, Adriana Valeria Arambulo Lindao y Diana Rebeca Alvarado García (2019): "Análisis socioeconómico del trabajo doméstico remunerado en el barrio Centenario en la parroquia Ximena del Cantón Guayaquil provincia del Guayas", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, (marzo 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/03/trabajo-domestico-remunerado.html>

### **1. RESUMEN**

La investigación tienen como objetivo general el análisis de la situación socioeconómica de las trabajadoras domésticas remuneradas Barrio Centenario en la parroquia Ximena del Cantón Guayaquil Provincia del Guayas, durante décadas han sido uno de los sectores vulnerables debido a que sus derechos laborales no eran cumplidos, en el año 2008 expiden la LEY DE AFILIACION OBLIGATORIA en donde ya hablan de sanciones para los empleadores que incumplan con la ley , además en el 2008 se fueron considerados como un empleado que debe percibir todos los beneficios que la Ley establezca. Por lo cual se realiza la investigación mediante entrevistas y encuestas para verificar el cumplimiento de los antes mandado por el Estado Ecuatoriano, si ha sido favorable o no para ellas.

Los resultados determinan que la situación socioeconómica si ha mejorado de a las trabajadoras domésticas remuneradas y que las leyes laborales se están aplicado, pero no a todas ya que existe aún empleadores que no cumple con lo establecido en las leyes laborales Ecuatorianas, se recomienda que exista mayor control en este sector para disminuir la informalidad que las contratan.

## 2. ABSTRACT

The objective of the research is to analyze the socioeconomic situation of paid domestic workers in Barrio Central in the parish of Ximena del Cantón Guayaquil, Province of Guayas, during the last years, they have been one of the most vulnerable sectors, due to their labor rights they were not completed, the year 2008 is issued to the LAW OF COMPULSORY AFFILIATION where people are already talking about lending attention to the law of Ecuadorian citizenship. For what I have been able to carry out the investigation through interviews and surveys to verify the fulfillment of those previously sent by the Ecuadorian State, whether it has been favorable or not for them.

The results determine the socioeconomic situation if they have been improved and domestic workers are paid and labor laws have been applied, but not all the times that the accounts in the Ecuadorian labor laws have been complied with, it is recommended that there be Greater control in this sector to reduce the information that contractors.

## 3. INTRODUCCIÓN

En pleno siglo XXI el servicio doméstico sigue siendo representado en su mayoría por el sexo femenino, con un nivel de educación primaria o básica y en un porcentaje menor han terminado sus estudios secundario, son mujeres de un nivel bajo de recursos económicos por esta razón la Organización Internacional del Trabajo considera que: “constituyen una parte considerable de la fuerza de trabajo en empleo informal y se encuentran entre los grupos de trabajadores más vulnerables”. (ORGANIZACION MUNDIAL DEL TRABAJO 1996)

Las personas que realizan este tipo de trabajo por lo general lo realizan para hogares privados de un nivel social medio alto o alto que requieren sus servicios de tiempo completo o a tiempo parcial en algunos casos con un salario menor al básico, sin coberturas sociales ni respectivos derechos laborales teniendo como principales funciones el mantenimiento de la limpieza del hogar, cocinar, lavar y planchar y en algunos casos el cuidado de miembros de la familia ya sean niños, adolescentes, adultos o ancianos

Por las razones antes mencionadas la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO elaboro el CONVENIO SOBRE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS, 2011 (núm. 189) en el cual indica que los y las trabajadores domésticos tienen los mismos derechos laborales que otros trabajadores entre sus principales puntos:

- Promoción y protección de los derechos humanos
- Principios y derechos fundamentales en el trabajo
- Términos y condiciones de empleo
- Horas de trabajo
- Remuneración
- Seguridad y salud en el trabajo
- Seguridad social.

Dentro del Plan Nacional del Buen Vivir emitido por SENPLADES, define que todo ser humano debe mantener una relación equilibrada entre la Sociedad y el Estado dentro de un mercado laboral que se encuentre en armonía, y así Ecuador, bajo estas consideraciones, en su nuevo

marco constitucional del año 2008, abre las puertas para pensar en el sistema económico desde un enfoque más integrado, reconociendo el trabajo doméstico remunerado como labor productiva, propiciando la igualdad de género y equidad social.

El alto grado de abusos hacia las trabajadoras domésticas remuneradas, que en algunos casos han sido presas fáciles para el maltrato físico, psicológico, trabajo a deshoras e incluso sufren de discriminación racial y social por los empleadores, en las cuales aprovechando la condición económica de la trabajadora abusan en los pagos incumpliendo las obligaciones que determina la ley, sin embargo no todo podemos atribuir a los empleadores sino también familiares o amigos del mismo ya que estos las ven como esclavas que tiene que hacer lo que el amo dice.

Las mujeres que trabajan en hogares privados como empleadas domésticas además de los abusos antes mencionados también son víctimas de acosos y abusos sexuales de parte del empleador lo mismo se convierte en un grave delito pero muchas veces esto no sale a luz ya que por la condición social y económica en la que viven prefieren callar con el fin de seguir persistiendo un sueldo que muchas veces es paupérrimo, siendo así que en algunos casos que salen embarazadas del empleador, así también podemos citar otros casos que al doméstica tiene hijos o hijas y estos también llegan a ser víctimas de abuso sexual por parte de algún miembro de la familia que los contrata estos casos más se dan cuando la doméstica vive en la misma casa o como se dice trabaja puertas adentro, cuando la empleada está en su dormitorio descansando es el momento en que aprovechan estos seres para cumplir sus más bajos instintos.

Es así como esto empezó a cambiar desde el 2008 con la nueva Constitución del Ecuador y con reformas a las leyes laborales sin embargo existía puntos desfavorables con respecto a los derechos laborales como el descanso de las trabajadoras domésticas según el artículo 269 del código de trabajo donde otorgaba un solo día de descanso cada dos semanas de labores, por esta y otras leyes que contradecían la Constitución elabora el Gobierno Ecuatoriano en el 2012 se crea la LEY ORGANICA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES en la cual derogan leyes injustas, así también obligan a la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS a todas las trabajadoras domésticas según el Convenio 189 de la OIT el mismo que fue adoptado durante la convención Internacional de Trabajo el 16 de Junio del 2011.

Debido a los grandes cambios en este tipo de empleo el Ministerio de Trabajo del Ecuador el 20 de Junio del 2016 se firmó el Acuerdo Ministerial 142 para la creación de Sindicatos Único para las Trabajadoras Remuneradas del Hogar (SINUTRHE) que incluye a todas las trabajadoras de las provincias del Guayas, Pichincha, los Ríos Manabí, Carchi, Esmeraldas, el Oro y Azuay. (Telegrafo 2016) (MINISTERIO DEL TRABAJO 2016)

Es por esto que como todo trabajador tiene sus derechos y obligaciones ellas también lo tienen sin embargo anteriormente en nuestro país contar con una trabajadora doméstica era símbolo de explotación laboral ya que las leyes que las regulaban eran injustas, ante tal situación esta medida logra que existan consecuencias positivas y negativas, ya que se podría definir que muchas trabajadoras que se dedican a los servicios domésticos fueron despedidas de sus trabajos para evitar la respectiva afiliación así como otras mujeres actualmente gozan de los beneficios establecidos por la Ley.

Por esta razón la investigación trata de ver el entorno socio-económico y determinar si las leyes en nuestro país se están cumpliendo, si fue beneficioso o no para este sector

#### **4. EL TRABAJO DOMÉSTICO A NIVEL MUNDIAL**

El trabajo doméstico representa el 4 por ciento de la fuerza de trabajo a nivel mundial sin embargo para los países industrializados el porcentaje no llega a más del 1.5 por ciento a diferencia de los países desarrollados y emergentes donde el nivel de porcentaje es mayor es así como se puede evidenciar que en América Latina y el Caribe el 6 por ciento corresponde al trabajo

doméstico, Estados árabes 7.7 por ciento, África 2.2 por ciento y Asia y Pacífico 1.4 por ciento excluyendo China

Por lo general el trabajo doméstico remunerado es representado por mujeres ya que realizan las diferentes actividades del hogar sin embargo se puede indicar que los hombres también realizan esta actividad sin embargo este sector por lo general está representada por mujeres el cual es el 80 por ciento del total de empleos, es así como en Estados árabes es representado por el 32 por ciento y América Latina y el Caribe por un 27 por ciento.

## **5. EL TRABAJO DOMÉSTICO EN EL ECUADOR**

En la época de la colonia en Ecuador se podría indicar que fue donde empezó el trabajo doméstico en ese tiempo fue conocido como la MITA DE SERVIDUMBRE DOMÉSTICA una forma de esclavismo sin embargo el significado es que se basaba en prestar su fuerza de trabajo por un tiempo determinado a cambio de un salario este trabajo era realizado por los indios cuya edad fluctuaba entre los 18 y 50 años a los españoles. (BAEZ et al. 1973).

En el siglo minero de Ecuador el 20 de Agosto de 1575 García de Valverde y a la Real Audiencia de Quito dieron la orden de enviar indios a Santa Bárbara adicional de los 95000 mitayos que envió el Virrey Toledo a las minas de Potosí , en 1590 enviaron a más de 3000 indios a las minas de Zaruma. Siendo la época minera en 1788 el Gobernador de Cochabamba informó que de todos los mitayos existentes solo sobrevivía la tercera parte.

La mita de servidumbre doméstica así llamado en aquellos tiempos fue avanzando en tal punto que existían cuatro tipos de haciendas:

- ✓ De sembradío
- ✓ De ganado mayor
- ✓ De Ganado lanar
- ✓ De Obrajes

Entrando en materia y enfocándonos en las trabajadoras domésticas hablando específicamente de mujeres estas iniciaron bajo la cultura católica en el libro Génesis donde menciona que las mujeres debían quedarse en casa haciéndose cargo de las tareas domésticas sin embargo existiendo aún la desigualdad de género.

Es así como en la Época Garciana (Goetschel 1999) afirma que “La mujer es la que forma las costumbres y la que ejerce una eficaz y poderosa influencia en el destino y porvenir de las sociedades”. (p.340); ya que en esta época dieron el inicio de formación como institutoras y obstetras en algunos institutos religiosos.

En cambio en la Época de Liberalismo fue cambio el papel de la mujer aunque su papel principal seguía siendo el de ama de casa poco a poco fueron abriéndose puestos públicos como contadoras, secretarias, profesoras entre otros, permitiendo que también puedan participar en la manufactura e industria.

Siendo así que en Ecuador la mujer ha incursionado en el mercado laboral pero actualmente a nivel general aún existe una desigualdad en el ámbito laboral las mujeres se encuentran por debajo de los hombres que poseen empleo de manera global en una diferencia del 2.3 puntos porcentuales lo que sí es una diferencia estadísticamente significativa.

Debido a que la actividad de servicio doméstico tiene una representación en el ámbito laboral las desigualdades que existían debían ser reguladas ya que anteriormente este trabajo era un sinónimo de explotación tal cual lo menciona (Trabajadores domésticos Quiénes son los trabajadores domésticos . s.f.)“En la actualidad, los trabajadores domésticos con frecuencia fácticamente: reciben salarios muy bajos, tienen jornadas de trabajo muy largas, no tienen garantizado un descanso semanal en igualdad de condiciones con otros trabajadores y algunas veces, están expuestos a abusos físicos, mentales y sexuales y/o a restricciones de la libertad de movimiento.....La explotación de los trabajadores domésticos puede ser, en parte, atribuida a los déficits en la legislación nacional del trabajo y del empleo, y con frecuencia refleja discriminación en relación al sexo, raza y casta.”

Desde el año 2010 se estableció que para todos los empleados que se dediquen al servicio doméstico deberían ser remunerados según las leyes vigentes es decir a cambio de sus servicios deben ser afiliados al IESS desde el primer día de labores, recibir el décimo tercero, décimo cuarto, recibir pagos de horas extras y suplementarias, recibir los fondos de reservas, derecho a contar 15 días de vacaciones luego del primer año de trabajo así como también podrá recibir alimentación, vivienda y facilidades para educación según algún acuerdo correspondiente.

Actualmente existen agencias de empleo donde ofrecen el servicio de trabajo doméstico sin embargo la mayor demanda es para que puedan prestar los servicios por medio tiempo según indica Mónica Farías de la Agencia La María en el 2012 en el cual menciona que apenas un 20% del total de las colocaciones que realizan las trabajadoras deben vivir en la casa de sus empleados (Valdez 2012) ;” Empleadores y trabajadores prefieren servicio a medio tiempo. Ha influido mucho en esto el pago de un salario básico que alcanza USD 292, la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, entre otros”;

Según (Wong 2014) en el informe del año 2014 muestra como resultados sobre los salarios donde existen muchas trabajadoras no afiliadas las cuales perciben un sueldo mayor al estipulado en la ley es por eso que algunas trabajadoras optan por no exigir la afiliación con tal de obtener un sueldo mayor al del salario básico unificado.

En el 2016 Mónica Farías de la Agencia La María menciona que las contrataciones han sido bajas debido a la situación económica del país” (Enriquez y Pasquel 2017), debido a las razones antes expuestas muchas trabajadoras prefieren no trabajar puertas adentro ya que por todos los quehaceres que deben realizar durante todo el día se podría determinar que es doble jornada la que realizan y el sueldo percibido no justifica las actividades a realizar, por esta razón es que muchas trabajadoras prefieren trabajar puertas afuera o por horas ya que así cuentan con algunos empleos y representa para ellas mensualmente representa mejor ingreso y aparte tienen tiempo para estar con su familias o dedicarse a cualquier otra actividad.

## **6. METODOLOGÍA**

El proyecto se enfocó en conocer la realidad socioeconómica de las trabajadoras domésticas remuneradas en el Barrio Centenario en la ciudad de Guayaquil para conocer si las leyes implantadas en Ecuador han sido beneficiosas para mejorar la calidad de vida de las trabajadoras.

## **7. POBLACIÓN Y MUESTRA**

Luego de obtener el tamaño población, se procedió con la aplicación de la siguiente fórmula para obtener el tamaño de la muestra.

Según información del INEC en el Censo de Población y Vivienda del año 2010 en el Barrio Centenario existen 2100 habitantes en nuestra investigación realizamos un promedio de 4 personas por cada hogar dando un total de 525 familias que equivale al tamaño de la población, es por esto que aplicaremos la siguiente fórmula

N	Tamaño de la muestra
Z	Valor obtenido mediante nivel de confianza, para este caso será del 95% Z=1.96
P	Variabilidad positiva= 90% aceptable
Q	Variable negativa= 10% aceptable
N	Tamaño de la población
E	Límite aceptable de error de muestra= 5%

## 8. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En base a las encuestas y las entrevistas realizadas se revela que la demanda de trabajo para este sector se inclina para las mujeres que oscilan entre 15 y 50 años dejando a un lado a las mujeres mayores de 50 años es decir que ya existe una discriminación hacia este sector de mujeres ya que los empleadores asumen que su rendimiento laboral es menor en comparación con las más jóvenes aunque según la Ley de Adulto Mayor los consideran a partir de 65 años es decir que en la edad de 50- 64 años se encuentran dentro del Población en edad de Trabajar (PET).

También los resultados arrojaron que una gran parte de las trabajadoras domésticas actualmente si cuentan con estudios de bachillerato y aunque un poco porcentaje se encuentra estudiando carreras técnicas o tecnológicas por lo que se puede concluir que como es muy complicado actualmente conseguir un trabajo en una empresa muchas mujeres actualmente se dedican a este trabajo que ya no es considerado un trabajo informal puesto que cuentan con todos los beneficios de ley y respectivas afiliaciones así como en otro sector productivo.

El nivel de natalidad en este sector es muy elevado ya que los datos revelan que cada mujer cuenta con más de 5 hijos a su cargo lo cual limita que puedan mejorar la calidad de su familia; según estudios tener muchos hijos podría afectar la salud de las mujeres obteniendo enfermedades catastróficas como el cáncer o enfermedades del corazón. Adicional económicamente si afecta su estilo de vida por diversos factores como son alimentación, educación, vestimenta, vivienda.

Aunque los resultados demuestran que la mayoría de las trabajadoras domésticas tienen su casa propia y de cemento sin embargo el lugar que residen es en el sur y suroeste donde realmente obtener una casa en ese sector es más económico o en su efecto no olvidar que antiguamente ciertos sectores fueron invadidos por lo cual se considera que no existió ningún pago.

Desde la obligatoriedad de la Ley de afiliación a las trabajadoras domésticas remuneradas en el 2008 hasta la actualidad se evidencia que la situación socioeconómica de las trabajadoras ha mejorado en la gran mayoría debido a que si se está cumpliendo con los derechos laborales establecidos en la Ley, ayudando así a que la calidad de vida de las trabajadoras y de sus familias sea placentera.

## 9. CONCLUSIONES

Según nuestros objetivos propuestos en la investigación; y de acuerdo a resultados de las encuestas y entrevistas realizadas podemos concluir:

- El objetivo general de la investigación refleja el análisis socio-económico de las trabajadoras domésticas; antes de la aplicación de la Ley en favor de las trabajadoras domésticas se tenía como costumbre creer que la mayoría de las trabajadoras domésticas tenían una educación primaria o incluso no tenían educación, sin embargo actualmente cuentan con una educación hasta secundaria lo que permite que en un futuro puedan escoger alguna carrera técnica, enfermería, o la posibilidad de obtener un título de tercer nivel ya que las trabajadoras más representativas en este sector oscilan entre

15 a 40 años de edad; En la investigación se observó que algunas trabajadoras tienen más de 5 hijos como cargas familiares y a la vez se puede creer que corresponde al mismo porcentaje de las mujeres que son madres solteras es decir deben mantener sus hijos lo cual podría imposibilitar que puedan continuar con estudios superiores.

Ante esto según las encuestas la mayoría de las empleadas cuentan con viviendas propias, de cemento y cuentan con los servicios básicos como agua, luz y actualmente el internet el mismo que es considerado actualmente como otro servicio básico mucho más cuando se cuentan con niños en primaria o secundaria ya que se requiere muchas investigaciones.

Sin embargo no podemos dejar a un lado que aún existen familias viviendo en casas de caña lo que sin duda representa que aún existen hogares en paupérrimas condiciones.

- Se determinó que la Teoría Keynesiana del mercado de trabajo es la base de la presente investigación, que es aplicable parcialmente en el Ecuador debido a que el estado ha beneficiado al sector de trabajo doméstico a través de la legislación vigente, antes las leyes no determinaban un salario mínimo a las empleadas domésticas y actualmente si les exige además el pago de beneficios como cualquier otro trabajo, aumentando la capacidad adquisitiva de las empleadas para adquirir bienes, prestamos, etc., ante esta situación muchos de los empleadores cumplen con lo dispuesto en la ley y otros optan simplemente en tenerlas en jornadas parciales para así poder pagar menos, esto quiere decir que la teoría de KEYNES es correcta y que el mercado de trabajo no se equilibra si los sueldos son fijados por el Estado y no por la oferta y la demanda causando el aumento así del desempleo.
- Según la investigación realizada a las trabajadoras domésticas remuneradas y a las encuestas realizadas se determinó que el 96% de las trabajadoras domésticas remuneradas se encuentran afiliadas al IESS y perciben el salario básico unificado, y a su vez cuentan con un contrato de trabajo firmado por el patrono/empleador, sin embargo en la realidad no existe el contrato físico, las trabajadoras domésticas que se encuentran afiliadas al IESS consideran que esa afiliación representa su contrato; también se comprobó que la gran mayoría reciben los beneficios de ley como décimos tercero, décimo cuarto, vacaciones; sin embargo las horas extras son lo menos remunerado, debido a que muchas veces las trabajadoras suelen extender sus horas de trabajo adicional a las ocho horas laborables para culminar sus actividades tales como: lavado, planchado, limpieza de casa y cuidado de los niños.  
Ante tal situación muchas trabajadoras se sienten satisfechas con esta normativa ya que gozan de muchos beneficios que el IESS ofrece como préstamos quirografarios o hipotecarios los cuales pueden solicitarlos y terminan pagando un interés muy bajo; otro aspecto importante es la atención médica del cual no solo goza la trabajadora sino también sus hijos menores de edad ya que no cuentan con los recursos económicos para una atención privada.; en el análisis se pudo comprobar que el %de las trabajadoras que laboran a medio tiempo y tiempo parcial no cuentan con la respectiva afiliación .
- Con respecto a la flexibilidad laboral, se pudo evidenciar que si existe, es decir que las trabajadoras pueden trabajar en algunos lugares ya que se desempeñan en sus labores por horas, sin embargo, la mayoría prefiere trabajar en un solo lugar porque pueden gozar de la respectiva afiliación a tiempo completo y los beneficios derivados de ello, en cambio si trabajan en algunas casas por lo general no son afiliadas al laboral en jornadas de medio tiempo y tiempo parcial, es por esta razón que la mayoría de las trabajadoras encuestadas solo laboran en una sola casa.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

[https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:2551460](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:2551460) (último acceso: 22 de Mayo de 2018).

Eilyn Corella Alfaro, Nathalia Quirós Sánchez. «Análisis con perspectiva feminista, de la evolución y alcances de la actual.» 2016. [http://ij.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/eilyn\\_corella\\_alfaro\\_nathalia\\_quiros\\_sanchez\\_tesis\\_completa\\_133.pdf](http://ij.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/eilyn_corella_alfaro_nathalia_quiros_sanchez_tesis_completa_133.pdf) (último acceso: 06 de Junio de 2018).

- ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO DESEMPLEO Y SUBEMPLEO/ Indicadores Laborales. «INEC.» MARZO de 2018. [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2018/Marzo-2018/032018\\_Presentacion\\_M\\_Laboral.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2018/Marzo-2018/032018_Presentacion_M_Laboral.pdf) (último acceso: 22 de Mayo de 2018).
- Enriquez, Carolina, y Washington Pasquel. *El sector doméstico gana más desde Enero*. 02 de Enero de 2017. <http://www.elcomercio.com/actualidad/sector-domestico-gana-enero.html> (último acceso: 03 de Julio de 2018).
- FORLAC (PROGRAMA DE LA OIT PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA INFORMALIDAD). «En America Latina hay 130 millones de trabajadores en la informalidad .» *OIT* . s.f. [http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_244404.pdf](http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_244404.pdf) (último acceso: 30 de Mayo de 2018).
- Glores Gomez, Gustavo Carvajal. *Nociones de Derecho*. Porrúa, 2013.
- Goetschel, Ana María. *Mujeres e Imaginarios, Quito en los inicios de la modernidad* . Quito, 1999.
- Karla, Moncayo. «ANÁLISIS HISTÓRICO JURÍDICO DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL TRABAJADOR DOMÉSTICO ECUATORIANO .» Quito, Ecuador , 2014.
- «LA TEORÍA DE APRENDIZAJE DE ROBERT GAGNÉ.» *ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA*. s.f. [http://files.uladech.edu.pe/docente/41916979/PS\\_APRENDIZAJE/sesion\\_8/lectura\\_gagne.pdf](http://files.uladech.edu.pe/docente/41916979/PS_APRENDIZAJE/sesion_8/lectura_gagne.pdf) (último acceso: 29 de Mayo de 2018).
- «LEY DE SEGURIDAD SOCIAL .» *LEY DE SEGURIDAD SOCIAL* . 2016.
- Lobos, Daniela. «MIGRACIÓN Y TRABAJO DOMÉSTICO: LAS TRABAJADORAS INMIGRANTES ASOCIADAS EN EL SINAINCAP EN SANTIAGO CHILE 2012-2017.» Santiago, Chile, Diciembre de 2017.
- Mather, Celia. «Federación Europea de Sindicatos de los sectores de la Alimentación, la Agricultura y el Turismo.» *Los trabajadores domésticos en Europa se organizan* . Febrero de 2015. [http://www.effat.org/sites/default/files/news/13931/effat\\_booklet\\_domestic\\_workers\\_in\\_europe\\_es\\_0.pdf](http://www.effat.org/sites/default/files/news/13931/effat_booklet_domestic_workers_in_europe_es_0.pdf) (último acceso: 19 de Mayo de 2018).
- Meye, Deobold B. Van Dalen y William J. «Manual de Técnica de la investigación educacional .» 12 de Septiembre de 2006. <https://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigacion-descriptiva.php> (último acceso: 04 de Agosto de 2018).
- MINISTERIO DEL TRABAJO. 20 de JUNIO de 2016. <http://www.trabajo.gob.ec/trabajadoras-remuneradas-del-hogar-cuentan-con-sindicato-unico-que-ampara-sus-derechos/> (último acceso: 07 de JUNIO de 2018).
- OIT . «EDUCACION OBRERA PARA EL TRABAJO DECENTE .» *Formas de Explotación Laboral* . s.f. <https://scc.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/834635004618d29b8f66ffca390e0080/Formas-Explotacion-Laboral.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=834635004618d29b8f66ffca390e0080> (último acceso: 30 de Mayo de 2018).
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). *¿Qué es un salario mínimo?* s.f. <http://www.ilo.org/global/topics/wages/minimum-wages/definition/lang--es/index.htm> (último acceso: 29 de Mayo de 2018).
- ONU (Organización de Naciones Unidas). *Sus derechos humanos*. s.f. <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatAreHumanRights.aspx> (último acceso: 29 de Mayo de 2018).
- ORGANIZACION MUNDIAL DEL TRABAJO. 1996. <http://www.ilo.org/global/topics/domestic-workers/lang--es/index.htm> (último acceso: SIETE de ABRIL de 2018).
- . «Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas.» s.f. [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san\\_jose/documents/publication/wcms\\_247464.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_247464.pdf) (último acceso: 07 de Abril de 2018).
- Ramaciotti, Laura. «Cotización por el Salario Mínimo en el Sector de Servicio Doméstico en Chile: Como detectar un fenómeno invisible.» 2011. [http://economia.uc.cl/wp-content/uploads/2015/07/tesis\\_lramaciotti.pdf](http://economia.uc.cl/wp-content/uploads/2015/07/tesis_lramaciotti.pdf) (último acceso: 06 de Junio de 2018).
- Sarmiento, Gonzáles, Sánchez, Manrique, Silva. *Compensación y Remuneración, Sueldos y Salarios, Programas de Incentivos y Beneficios*. 01 de Marzo de 2009. <http://google.overblog.es/article-28521111.html> (último acceso: 29 de 05 de 2018).



- «SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO (SENPLADES).» 2017 - 2021.
- SIMON PESTADO . *El nivel social y la participación ciudadana*. 2017. <http://simonpestando.com/el-nivel-social-y-la-participacion-ciudadana/> (último acceso: 29 de MAYO de 2018).
- Telegrafo. *Telegrafo*. 20 de Junio de 2016. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/secrea-sindicato-de-trabajadoras-remuneradas-del-hogar> (último acceso: 07 de Abril de 2018).
- TORO, SONIA INFANTE. *CAPACITACION ACERDA DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES JURIDICAS DE TRABAJADORAS DOMESTICAS, REMUNERADAS Y SU IMPACTO EN EL ENTORNO FAMILIAR DEL BARRIO LA PROPICIA DEL CANTON LA LIBERTAD* . 2011. <https://es.scribd.com/document/298752190/32-Tesis-Sonia> (último acceso: 06 de Junio de 2018).
- Trabajadores domésticos Quiénes son los trabajadores domésticos . *Trabajadores domésticos Quiénes son los trabajadores domésticos* . s.f. <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/6963/13.J01.001566.pdf;sequence=4> (último acceso: 22 de Mayo de 2018).
- URRUTIA, GABRIELA ALARCON. «EL TRABAJO DOMÉSTICO EN LA PROVINCIA DE CUSCO 2010-2015 PROBLEMÁTICAS Y PERSPECTIVAS.» 2016. [http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/574/3/Gabriela\\_Tesis\\_bachiller\\_2016.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/574/3/Gabriela_Tesis_bachiller_2016.pdf) (último acceso: 05 de Mayo de 2018).
- Urrutia, Gabriela Alarcón. «EL TRABAJO DOMÉSTICO EN LA PROVINCIA DE CUSCO 2010-2015:PROBLEMÁTICAS Y PERSPECTIVAS .» 2016. [http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/574/3/Gabriela\\_Tesis\\_bachiller\\_2016.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/574/3/Gabriela_Tesis_bachiller_2016.pdf) (último acceso: 06 de Junio de 2018).
- Valdez, Annuziatta. «El trabajo doméstico puertas adentro desinteresa a patrono y empleado.» 29 de Julio de 2012. <http://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/domestico-puertas-adentro-desinteresa-a.html> (último acceso: 2018 de Julio de 03).
- Wong, Sara. «Trabajo Doméstico.» *Escuela Superior Politecnica del Litoral*. Noviembre de 2014. [http://www.espae.espol.edu.ec/wp-content/uploads/2014/12/5B\\_Resumen\\_Maids.pdf](http://www.espae.espol.edu.ec/wp-content/uploads/2014/12/5B_Resumen_Maids.pdf) (último acceso: 03 de Julio de 2018).
- Yanez, Deisy. *Investigación Explicativa: Características, Técnicas y Ejemplos*. s.f. <https://www.lifeder.com/investigacion-explicativa/> (último acceso: 4 de Agosto de 2018). [http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/574/3/Gabriela\\_Tesis\\_bachiller\\_2016.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/574/3/Gabriela_Tesis_bachiller_2016.pdf)